

Tula de Allende Hgo., agosto 26 de 2019

Convenio que realiza la Presidencia Municipal de Tula de Allende Hidalgo con la Escuela TELESECUNDARIA 431 DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DE LAS PIEDRAS, a partir del 26 de agosto de 2019, para mandar un intendente bajo las siguientes:

CLAUSSULAS

7. La Presidencia Municipal, se compromete a dar un apoyo económico quincenal de \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a quien sea contratado por la Dirección de Educación y Cultura, dicho apoyo económico (no es nominal)
8. Los días de cobro serán dos días hábiles después de la quincena
9. La Sociedad de Padres de Familia y la Dirección de la Escuela se comprometen a otorgar un pago de 600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para completar un apoyo de 1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a dicho intendente para cubrir el 100% de su salario.
10. Dicho convenio será vigente del 26 de agosto al 19 de diciembre de 2019.
11. Cabe señalar que en el periodo vacacional la Presidencia Municipal NO APORTARÁ EL APOYO DE ESA QUINCENA.
12. Dichos apoyos podrán ser retirados en cualquier momento de acuerdo a las condiciones económicas del municipio, sin tener ningún compromiso a mantener el apoyo hasta el final de este convenio.

Esperando que ambas partes cumplan con dicho convenio firman de conformidad por parte de la Presidencia Municipal, el Director de Educación y Cultura, Profr. Manuel San Nicolás Godínez y por parte de la Dependencia Educativa el Director de la Escuela PROFRA. ROSALINDA HERNÁNDEZ GUERRERO y el Presidente de la Sociedad de Padres de Familia.

Firman de Conformidad

Rosalinda Hdez Guerrero

Laura

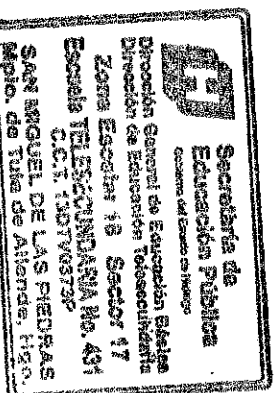
Floralba Alcantara

Profr. Manuel San Nicolás Godínez Director de la Escuela
Sociedad de Padres de Fam.

Director de Educación y Cultura



EDUCACIÓN Y CULTURA



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. TELESECUNDARIA
ESTV - 431
San Miguel de las Piedras
Mpio. de Tula de Allende Hgo.